SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

929 *MIJER SA*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en Biar, Alicante, Avenida de Alcoy número 12, el próximo día 25 de abril de 2025 a las doce horas en primera convocatoria y el día 28 de abril 2025 a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de la oferta de venta de las parcelas adyacentes a la nave propiedad de la sociedad: fincas registrales 6049 y 9566 de Biar, ambas propiedad indivisa de los socios de la mercantil y por un precio máximo de 240.000€ en su conjunto y un plazo máximo a pagar de tres años. La compra se podrá realizar aunque no se adquiera el pleno dominio de alguna o ambas fincas y sólo la parte de alguno de los copropietarios.

Segundo.- Facultar al administrador con cuantas facultades sean necesarias para formalizar, interpretar, subsanar, y ejecutar los acuerdos adoptados, incluyendo firmar la escritura de compraventa y demás documentación que sea necesaria para el objeto de la compraventa, aunque incida en autocontratación, multirrepresentación o intervengan intereses coincidentes o contrapuestos.

Tercero.- Aprobación del Acta por cualquiera de los medios previstos legalmente.

Podrán asistir a la Junta General todos los accionistas, que será en todo caso presencial, cualquiera que sea el número de acciones del que sean titulares.

Previamente al inicio de la Junta, en el lugar donde se celebre la Junta General y a los efectos de acreditar la identidad de los accionistas, o de quien válidamente les represente, los accionistas que deseen asistir físicamente a la Junta, o sus representantes, deberán presentar al órgano de Administración su Documento Nacional de Identidad, pasaporte o cualquier otro documento identificativo oficial válido a estos efectos y en vigor. Y, en caso de actuar bajo representación, el poder de representación cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos Sociales y la Ley. Cuando el representante sea el cónyuge, ascendiente o descendiente del representado o cuando aquél ostente poder general en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que el representado tuviera en territorio nacional, no será necesario que la representación se confiera de manera específica para esta Junta.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar del órgano de administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes. Se hace constar el derecho de todos los accionistas a obtener, de forma gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como en su caso, del informe de Gestión y del informe de los auditores de cuentas.

Biar, 20 de marzo de 2025.- Administrador Único, Miguel Ricardo Juan Perez.

ID: A250012653-1

cve: BORME-C-2025-929
Verificable en https://www.boe.es